De cara a tratativas con Coloma (UDI)

Oficialismo da luz verde a Tohá para negociar leyes de seguridad

MINISTERIO DEL INTERIOR

La ministra del Interior Carolina Tohá convocó hoy a los partidos oficialistas, para conseguir su apoyo para negociar una agenda de seguridad con el presidente del Senado, Juan Antonio Coloma (UDI).

Buscó asegurar piso de su coalición tras choque con el FA durante ley Nain-Retamal, aunque se trata solo de titulares.

Por A. von Baer y N. Peña

Para las próximas horas se espera que la ministra Carolina Tohá (Interior) anuncie un acuerdo con los presidentes del Senado Juan Antonio Coloma (UDI), y Vlado Mirosevic (PL), sobre una treintena de proyectos sobre seguridad a despachar de aquí a fines de año. Se trata de una segunda fase, luego de que el Congreso tramitara la ley Nain-Retamal y otros 6 proyectos en forma exprés, tras el asesinato de 3 carabineros.

Ayer, Coloma y Mirosevic anunciaron un listado de 31 proyectos, pero sin la presencia de Tohá: la próxima semana comprometieron despachar el delito de conspiración para el sicariato y normas sobre migraciones; en 75 días esperan aprobar restricciones a libertades condicionales para reincidentes, ley sobre usurpaciones y facilitación de expulsión a migrantes irregulares; y en 150 días, el nuevo ministerio de Seguridad, la ley de Inteligencia, y nueva ley de seguridad municipal.

¿Por qué se restó la ministra de esa presentación? Tras haber recibido críticas del Frente Amplio a "posturas zigzagueantes" durante la ley Nain Retamal que habrían impedido a La Moneda poner la agenda —lo que terminó con todos los diputados de Apruebo Dignidad votando en contra del acuerdo que alcanzó el Gobierno en el Senado—, la ministra buscó primero asegurar el respaldo del oficialismo a las negociaciones, de modo que sus parlamentarios no esgriman luego que no se les consultó como excusa para desmarcarse.

Así, previo a firmar algo con Coloma, Tohá citó a los presidentes de partido hoy a una reunión en La Moneda, para exponerles la agenda e indicarles que aún se estaba negociando con Coloma el listado. Así, añadió iniciativas: en el corto plazo, leyes sobre cyberseguridad, fortalecimiento de la Fiscalía, bloquear celulares en cárceles, y control de identidad en zonas fronterizas (10 km desde los límites) con registro de vestimenta y equipaje; y en 150 días, normas sobre seguridad privada (malls), facilitar la construcción de cárceles, y cambios en los requisitos para la prisión preventivo.

Un punto donde aún no hay acuerdo es sobre una nueva ley de armas: el FA quiere introducirla en la agenda para avanzar en desarme, pero la idea no acomoda en la derecha.

De todos modos, Tohá recalcó a los timoneles la importancia de estar unidos detrás de esa agenda, y los partidos, dado el gesto de la ministra, le dieron luz verde para la negociación; aunque recalcando que de cara a las votaciones habrá que revisar el detalle de lo que negocie Interior en el Congreso, y acusando que Coloma quiso adelantarse.

"Apoyamos este acuerdo de priorización de la agenda", dijo la líder PPD Natalia Piergentili, mientras que su par PR Leonardo Cubillos añadió: "Es una agenda robusta, que avanza en materias importantes". Desde Apruebo Dignidad, Diego Ibáñez (Convergencia) llamó a sacar "lo más pronto posible esta agenda, que se aleja de la demagogia. Tohá hoy da una muestra de liderazgo". Su par de Acción Humanista Efrén Osorio añadió: "Hay respaldo. Es una señal política general, tendremos que discutir en detalle cada proyecto, se vieron los titulares". Y desde la FRVS, su presidenta Flavia Torrealba acotó: "Respaldaremos con mucha convicción la agenda que acuerde la ministra para llevar la paz a los territorios. Debe apoyarse decididamente".

INVEXANS S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2023, a las 9:00 horas, a celebrarse en calle Enrique Foster Sur 20, Oficina 1202, Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022;
2. Tratamiento de las utilidades del ejercicio y distribución de dividendos;
3. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023;
4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2022;
5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023;
6. Información sobre las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según el Título XVI de la Ley N°18.046; y,
7. Cualquier otro asunto de interés social de competencia de esta junta.

La Junta no se realizará presencialmente, sino que se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia.

Los documentos que fundamentan las diversas materias que serán sometidas a voto de los accionistasen la Junta, incluyendo la información que explican la propuesta de Auditores Externos, se encuentran a disposición en el sitio web de la Sociedad **www.invexans.cl**. Además, copia de dichos antecedentes podrá ser obtenida en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Enrique Foster Sur N°20, Oficina 1202,comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Publicación Estados Financieros. Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con sus Notas y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad **www.invexans.cl**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley N°18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

Memoria y Balance. La Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la Sociedad **www.invexans.cl**;copias de la Memoria y Balance han sido enviadas a la CMF y se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes en la sede principal de la Sociedad.

Dividendo Definitivo N°108. Con relación al reparto de dividendos, el Directorio, conforme a lo acordado en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago en dinero del Dividendo Definitivo N°108, de US$ 0,000566778 por acción, de la serie única, el cual tiene un carácter de mínimo obligatorio, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. En caso de aprobar la Junta esta proposición del Directorio, el dividendo se pagará con fecha 25 de mayo de 2023, por su equivalente en pesos moneda corriente nacional según el tipo de cambio "Dólar Observado", publicado en el Diario Oficial del día 19 de mayo de 2023, y tendrán derecho a este dividendo los Accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 19 de mayo de 2023.

Procedimiento de Pago. A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, cuenta RUT o cuenta de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, cualquiera que haya sido su opción, (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

El aviso destacado en que se precisa a qué Accionistas corresponderá el pago de este dividendo, se publicará en el diario La Segunda, con fecha 10 de mayo de 2023.

Participación en la Junta y Calificación de Poderes. Tendrán derecho a participar en la junta precedentemente citada, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél desde el cual pueda ejercerse el derecho, esto es, al día 21 de abril de 2023.

En sesión de Directorio de fecha 23 de marzo de 2023, se aprobó la implementación de medios para permitir la participación a distancia de los Accionistas en la Junta. Mayor información respecto de cómo participar de forma remota y las medidas de seguridad adoptadas para ello, estarán disponibles y se informarán en el sitio de internet **www.invexans.cl.**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de la Junta y hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE **EL GERENTE GENERAL**